

REGLAMENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10/10/2017
CONSEJO

Thema	24
-------	----

Revisión Final Suplemento	1513
------------------------------	------

Universidad Autónoma "Benito Juárez" de Oaxaca

Nombre del Fondo: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FPELSE)

Nombre del Proyecto General: MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Objetivo General: MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LAS UNIVERSIDADES AUTÓNOMAS "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Medios para el logro del proyecto (por rubro)		Total
Concepto	Significación	

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Acción	Monto Federal Asignado	Monto Reportado en el mes de febrero	Monto reportado en 2017				Monto total disponible en 2017	TOTAL EJECUCIÓN ACTUANDO	Monto por ejecutar	% de avance del monto asignado	
						1a. 15 de abril	2a. 15 de julio	3a. 15 de octubre	4a. 15 de marzo de 2018					
1	Fortalecer la formación integral del estudiante a través de actividades de promoción de la salud	1.1 - Organización de 2 brigadas universitarias de salud	1.1.1 - Instalación de 1 módulo de atención en salud	100,000.00	99,267.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	99,267.00	733.00	99.27%	
			1.2 - Llevar a cabo el proyecto "CULTIVARTE" dirigido a toda la comunidad universitaria y sociedad en general	138,460.00	138,460.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	138,460.00	0.00	100.00%
			1.2.2 - Talleres de fomento a la lectura	27,150.00	27,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,150.00	0.00	100.00%
			1.2.3 - Desarrollar un festival de innovación artística	15,750.00	15,750.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	15,750.00	0.00	100.00%
			1.2.4 - Producción y realización de un cortometraje sobre valores universitarios	27,150.00	27,150.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,150.00	0.00	100.00%
			1.2.5 - Realización de diez talleres culturales y artísticos	27,140.00	27,140.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,140.00	0.00	100.00%	
		1.3 - Promoción de la práctica de diez disciplinas deportivas y participación de estudiantes de 15 unidades académicas en las mismas	1.3.1 - Integración de las selecciones universitarias de las especialidades: atletismo, fútbol, basquetbol, voleibol, balonmano, triatlón, alterofilia, judo, tenis de mesa y taekwondo	302,570.00	297,069.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	297,069.00	5,901.00	98.05%	
			1.3.2 - Organización de torneos interfacultades de: atletismo, fútbol, basquetbol, voleibol, balonmano, triatlón, alterofilia, judo, tenis de mesa y taekwondo	96,500.00	96,499.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	96,499.00	1.00	100.00%	
			1.3.3 - Participación en eventos deportivos estatales, regionales y nacionales	162,780.00	128,119.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	128,119.00	34,661.00	78.71%	
2	Mejorar la calidad de la Licenciatura en Economía del Sistema de Universidad Abierta	2.1 - Fortalecer la calidad académica de los estudiantes	2.1.1 - Ofrecer talleres en las áreas básicas de la ciencia económica	59,727.18	59,727.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	59,727.00	0.18	100.00%	
			2.1.2 - Adquisición de programas econométricos y equipo de cómputo	108,595.85	108,595.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	108,595.00	-0.15	100.00%
			2.1.3 - Adquisición de material bibliográfico	8,144.62	8,122.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	8,122.00	22.62	99.72%
		2.2 - Contar con los recursos humanos requeridos para atender la matrícula del sistema abierto	2.2.1 - Horas/clase de personal docente de tiempo completo por un semestre	81,446.15	81,446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,446.00	0.15	100.00%
			2.2.2 - Contratación de profesores de asignatura, categoría "B" por seis meses	238,908.70	238,909.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	238,909.00	-0.30	100.00%
			2.2.3 - Contratación por un año de un profesor de asignatura especialista en el manejo de base de datos y programas econométricos	32,578.46	32,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,579.00	-0.54	100.00%	

REGIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización: 10/06/2017
CÓDIGO

Nombre de la institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "HERNÁN JIMÉNEZ" DE OAXACA

Nombre del fondo: FONDO PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES DE EDUCACIÓN SUPERIOR DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (FPE), 1013

Nombre del Proyecto Grupos: MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "HERNÁN JIMÉNEZ" DE OAXACA

Objetivo Grupos: MEJORAR LA CALIDAD DE LA OFERTA EDUCATIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "HERNÁN JIMÉNEZ" DE OAXACA

Tipos de transacciones: 24

Categorías	Monto total asignado al proyecto (por rubro)		Total
	Explotación	Costos de operación	

No.	Objetivo Particular	Meta	No. Activos	Monto Puesto Asignado	Monto Reportado en otros Análisis	Monto Reportado en 2017 Trimestres					Monto Total Ejecutado ACTIVO LABOR	Monto POR EJECUTAR	% de Avance del moneda y gastos
						Monto reportado en 2017 Trimestres							
						1o. 15 de abril	2o. 15 de julio	3o. 15 de octubre	4o. 15 de marzo de 2018	Monto total devuelto en 2017			
		2.3 - Aumentar la tasa de titulación	2.3.1 - Impartición de seminarios de investigación, para que los alumnos egresados que no se han titulado presenten su protocolo de investigación y se les asigne asesor de tesis.	27,148.72	27,149.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	27,149.00	-0.28	100.00%
			2.3.2 - Contratación de profesores de asignatura por seis meses para asesorar a los alumnos en su trabajo de investigación	81,446.16	81,446.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	81,446.00	0.16	100.00%
			2.3.3 - Contratación de profesores de asignatura como personal de apoyo por seis meses para que realicen el seguimiento de los trabajos de tesis, a fin de cumplir el objetivo de aumentar el índice de titulación	32,578.45	32,579.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	32,579.00	-0.55	100.00%
3	Incrementar los logros académicos obtenidos por los estudiantes en los laboratorios de docencia e investigación	3.1 - Elevar la eficiencia en el desarrollo de prácticas de laboratorio de los programas educativos que se desarrollan en ocho unidades académicas	3.1.1 - Adquisición y mantenimiento de equipo y mobiliario básico de laboratorios de docencia e investigación de 8 Unidades académicas cuyos programas educativos son teórico-prácticos y conforman el área de las áreas de la salud, ciencias exactas y naturales	5,937,000.00	5,806,463.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	5,806,463.00	130,537.00	97.80%
			3.1.2 - Dotar a los laboratorios de docencia con los materiales suficientes para la realización de las prácticas correspondientes	1,000,000.00	999,782.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	999,782.00	218.00
			3.1.3 - Asegurar los reactivos de laboratorio necesarios para la realización de las prácticas correspondientes	874,136.64	865,865.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	865,865.00	8,271.64	99.05%
4	Fortalecer los procesos de comunicación en las Unidades Académicas para el desarrollo de las actividades sustantivas	4.1 - Implementar un plan de capacitación permanente en informática y telecomunicaciones para los docentes y funcionarios de la Universidad	4.1.1 - Establecer modelos de educación a distancia por medio de la red universitaria que permita la incorporación de las TIC's en el desarrollo académico	298,635.88	298,636.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	298,636.00	-0.12	100.00%
			4.2 - Implementar un servicio multipunto de alta capacidad que permita el transporte confiable de datos, voz y video a las unidades académicas de la universidad	1,085,948.64	1,085,949.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,085,949.00	-0.36
			4.3 - Implementar una red de videoconferencia que permita el desarrollo de reuniones de trabajo entre las diferentes Unidades Académicas y campi universitarios	1,221,692.23	1,221,692.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,221,692.00	0.23	100.00%
			4.4 - Implementar un respaldo en lapsos de tiempo que permita la continuidad de las operaciones entre Unidades Académicas y campi universitarios que garanticen los servicios en línea de forma permanente	542,974.32	542,974.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	542,974.00	0.32	100.00%

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO NO DEBE CONSIDERARSE UNA RECOMENDACIÓN DE LA INSTITUCIÓN, SINO UNO DE LOS RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN. LA INSTITUCIÓN SE RESPONSABILIZA DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTIENE A PARTIR DE LA MISMA. LA INSTITUCIÓN SE RESPONSABILIZA DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTIENE A PARTIR DE LA MISMA. LA INSTITUCIÓN SE RESPONSABILIZA DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN, PERO NO DE LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE SE OBTIENE A PARTIR DE LA MISMA.



SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Fecha de actualización:	10/10/2017
DD/MM/AÑO	
Trimestre	3o.

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

Nombre del Fondo: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2013

Nombre del Proyecto General: MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

[illegible]

L.C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ
OCNOA

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTINEZ

C.P. HILARINO ARAGÓN MATIAS

SECRETARIA DE FINANZAS

SECRETARIO DE PLANEACIÓN

RECTOR

CONTRALOR GENERAL

NOTA:

NOTA:
Constar que los objetivos, metas, acciones y monto (s) asignado por rubros para el logro de cada objetivo general descrito, que se incluyan en este formato sean los indicados en el proyecto original apoyado, o en su caso en el proyecto ajustado, como en los informes financieros reportados trimestralmente. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de apoyo financiero suscrito. Los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, por lo que reflejarán el gasto específico de cada trimestre en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN Y SEP ENTRE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE LA INSTITUCIÓN, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCIÓN;

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN SUPERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA
Dirección de Planeación y Evaluación

SEGUIMIENTO DE INFORME FINANCIERO
(En Pesos)

Nombre de la Institución: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA	Fecha de actualización:	10/10/2017
		DD/MM/AÑO
	Trimestre	3o.

Nombre del Fondo: FONDO PARA ELEVAR LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR (FECES) DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES (UPE), 2013	Ejercicio Fiscal Reportado	2013
---	----------------------------	------

Nombre del Proyecto General: MEJORA CONTINUA DE LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y PROGRAMAS EDUCATIVOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA "BENITO JUÁREZ" DE OAXACA

[illegible]

L.C.P. VERÓNICA ESTHER JIMÉNEZ
OCHOA

DR. ARISTEO SEGURA SALVADOR
SECRETARIO DE PLANEACIÓN

DR. EDUARDO CARLOS BAUTISTA MARTINEZ
RECTOR

C.P. HILARINO ARAGON MATIAS
CONTRALOR GENERAL

NOTA:

NOTA: La información proporcionada en éste Formato, en lo referente a los objetivos, meta y acciones para el logro del objetivo general descrito, así como al monto asignado en cada uno de los rubros, deberá ser consistente con el proyecto original apoyado, o en su caso, al proyecto ajustado a los informes financieros reportados en trimestres anteriores. Asimismo, el monto asignado deberá corresponder al referido en el Convenio de colaboración correspondiente y los montos reportados en cada uno de los trimestres no deben ser acumulativos, sino deben reflejar el gasto específico de cada periodo en particular.

LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE FORMATO Y LA DOCUMENTACIÓN FUENTE, SON RESPONSABILIDAD DE LA INSTITUCIÓN QUE LA RESGUARDARA PARA CULQUIER ACLARACIÓN A LAS INSTITUCIONES DE FISCALIZACIÓN, CAMARA DE DIPUTADOS DEL H.CONGRESO DE LA UNIÓN Y SE OTROS. ESTA INFORMACIÓN DEBE COINCIDIR CON LA PUBLICADA EN LA PAGINA WEB DE LA INSTITUCION, LA CUAL, AL IGUAL QUE LA IMPRESA DEBERA ESTAR DEBIDAMENTE FIRMADA POR LOS FUNCIONARIOS CORRESPONDIENTES DE LA INSTITUCION.